



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1381  
8 October 2020

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1284ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1284, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1381  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2020 PARA  
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Viena (Austria) y por videoconferencia en Zoom, 3 de noviembre de 2020)

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 1380, de 8 de octubre de 2020, relativa a la fecha y el lugar de la Conferencia de la OSCE 2020 para la región del Mediterráneo, que se celebrará en Viena (Austria) y por videoconferencia en Zoom el 3 de noviembre de 2020, y en la que actuará como anfitriona la Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación,

Decide que la Conferencia de la OSCE 2020 para la región del Mediterráneo se dedique al tema “Promoción de la seguridad en la región mediterránea de la OSCE a través del desarrollo sostenible y el crecimiento económico”,

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

## **ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2020 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

Viena (Austria) y por videoconferencia en Zoom, 3 de noviembre de 2020

### **I. Orden del día indicativo**

#### **Introducción**

En la Conferencia de la OSCE 2019 para la región del Mediterráneo en Tirana, los ministros y otros altos representantes de los Estados participantes de la OSCE y los Socios para la Cooperación examinaron la Asociación mediterránea con motivo de su 25º aniversario. Convinieron en que los festejos brindaban una excelente ocasión para trazar el futuro de la Asociación, en vez de limitarse a conmemorar los logros del pasado. En un espíritu de cooperación creciente y de auténtica asociación, el Consejo Ministerial de la OSCE de 2019 en Bratislava rebautizó el Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación como Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación.

En ese contexto, Suecia, en su calidad de Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación durante 2020, fomentó el diálogo político con los Socios mediterráneos para la Cooperación sobre una serie de temas cruciales, con miras a intensificar el intercambio de mejores prácticas y definir áreas de cooperación a largo plazo. Los temas incluyeron: las tecnologías de la información y la lucha contra la trata de personas; la mujer, la paz y la seguridad; la implicación y participación de los jóvenes en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo.

Para concluir el programa de 2020, la Conferencia de la OSCE para la región del Mediterráneo abordará el tema: “Promoción de la seguridad en la región mediterránea de la OSCE a través del desarrollo sostenible y el crecimiento económico”. El evento comenzará con un segmento político de alto nivel en el que se debatirá la manera de promover la seguridad a través del desarrollo sostenible y el crecimiento económico durante la pandemia de COVID-19. A continuación, las sesiones temáticas tratarán temas concretos, entre ellos la participación económica de la mujer y el fomento de la cooperación medioambiental.

De esa manera, la Conferencia brindará una plataforma para “la promoción de un enfoque común para hacer frente a los retos... y [en] el aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir al respecto, en un espíritu de auténtica asociación, cooperación y asunción de responsabilidades”, tal y como se pide en la Declaración del Consejo Ministerial de Milán sobre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (MC.DOC/4/18/Corr.1).

### **Martes, 3 de noviembre de 2020**

- Inscripción de participantes
- Observaciones de apertura
- Segmento político de alto nivel: respuesta integral a los retos actuales a la seguridad: promoción de la seguridad a través del desarrollo sostenible y el crecimiento económico durante la pandemia de COVID-19
- Almuerzo
- Sesión I: Empoderamiento económico de la mujer
- Pausa (café)
- Sesión II: Fomento de la cooperación medioambiental
- Observaciones de clausura

## **II. Participación**

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai,

Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la Conferencia como observadores.

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

### **III. Modalidades de organización**

La Conferencia comenzará a las 9.00 horas y finalizará a las 18.00 horas, y tendrá un día de duración. La presente decisión se debe a las circunstancias extraordinarias e impredecibles provocadas por la actual pandemia de COVID-19 y, por lo tanto, no establece ningún precedente con respecto a la organización de futuras Conferencias de la OSCE para la región del Mediterráneo.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia de la OSCE 2020 para la región del Mediterráneo serán el inglés y el francés. Este arreglo no sentará precedente para otras ocasiones.

En la Conferencia se seguirá, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo, se tendrán presentes las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).